

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001311001020190054701

Demandante: Jenny Patricia Latorre Ospina

Demandado: Gustavo Ares Guerrero Áviles

UNIÓN MARITAL DE HECHO – APELACIÓN SENTENCIA

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia en la providencia AC2602-2023.

En consecuencia, secretaría proceda a cumplir lo ordenado en el ordinal 5º de la sentencia de 20 de abril de 2022 emitida por esta Corporación en el asunto de la referencia, esto es devolviendo las diligencias al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **406fe5c597c5a6498e9f94761a17e5528a8976ed9f35c56eca5f65be6277da91**

Documento generado en 10/10/2023 04:05:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>